

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, informe:

- Si existen programas enfocados en la salud mental y bajo qué paradigma se trabaja.
 - Cantidad y distribución de profesionales de la salud mental, trabajando en la atención de casos en las distintas dependencias de salud públicas (centros de salud, D.I.A.T.)
 - Cantidad y especialidad de profesionales de la salud prestando servicios en los centros de salud municipales.
 - Faltantes de medicamentos (tipo y cantidad), si los hubiere.
- (Exp. C.M. N° 10.590-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los cinco días del
mes de septiembre del año dos
mil veinticuatro _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela